

2.º *Tipo de licitación:* Las ofertas se formularán a la baja, señalándose a continuación las cantidades mínimas a suministrar, así como el precio tipo unitario por kilogramo:

Cloro líquido, 5 toneladas métricas, 11,90 pesetas por kilogramo.

Sulfato de aluminio, 200 toneladas métricas, 6,10 pesetas por kilogramo.

Silicato sódico superneutro, 40 toneladas métricas, 4,20 pesetas por kilogramo.

Los licitadores podrán optar a parte o a la totalidad de los artículos objeto de este concurso.

3.º *Pagos:* Por cada entrega del producto, de conformidad, se producirá factura, que será hecha efectiva por la Mancomunidad en el plazo no superior a cuarenta y cinco días.

4.º *Forma de suministro:* Mediante pedidos, que serán formalizados con antelación de diez días por la Mancomunidad, con arreglo a las necesidades del Servicio, y que serán cumplimentados en la fecha que se les indique.

5.º *Garantías:* Provisionales:

Cloro líquido, 4.462 pesetas.

Sulfato de aluminio, 34.400 pesetas.

Silicato sódico superneutro, 4.200 pesetas.

Definitivas: El 5 por 100 del importe de la adjudicación, en los casos en que ésta no supere el millón de pesetas y en caso de que lo rebase, el 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 del resto.

6.º *Presentación de proposiciones:* En el Registro General de Entrada de la Mancomunidad de Municipios para el Abastecimiento de Agua de la Zona del Aljarafe, plaza del Triunfo, número 1, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Apertura:* A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8.º *Contenido de las propuestas:* Los documentos y datos previstos en los pliegos de condiciones económico-administrativas, tipo y técnicas.

Independientemente de la presentación de pliegos, los licitadores deberán enviar muestras de los artículos ofrecidos, de 50 kilos, al laboratorio de la Mancomunidad, en la estación de tratamiento de Salteras (Sevilla), cuando se trate del sulfato de aluminio o silicato sódico superneutro; y en el caso del cloro líquido, certificado de laboratorio oficial de la

composición del producto. El justificante de entrega de las muestras será documento indispensable para tomar parte en el concurso, debiendo acompañarse a la oferta.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas kilo.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad de Municipios para el Abastecimiento de Agua de la Zona del Aljarafe.

Sevilla, 3 de noviembre de 1975.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—9.816-A.

Resolución de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos de turismo de cinco plazas de capacidad y otros dos vehículos tipo furgoneta o turismo con asiento abatible, con capacidad de cinco plazas.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de dos vehículos de turismo de cinco plazas de capacidad y otros dos vehículos tipo furgoneta o turismo con asiento abatible, con capacidad de cinco plazas.

El plazo de entrega será propuesto por el oferente, a contar de la notificación de la adjudicación, y la misma se efectuará por mitad, según la clase de vehículo, en la sede delegada en Santa Cruz de Tenerife y en la sede de la Junta en Las Palmas de Gran Canaria.

El pago se verificará a la recepción provisional.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Nogociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, ofrece los siguientes modelos al precio que se indica: (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1975.—El Presidente.—9.857-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Cebreros (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de piña albar con su fruto que se indica.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1975, página 23853, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... tasados en 3.300 pesetas, índice de 6.600 pesetas,», debe decir: «... tasados en 3.300.000 pesetas, índice de pesetas 6.600.000...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CARTAGENA

Don Ginés Bernal Murcia, Capitán de Infantería de Marina, instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Conductor de embarcaciones de recreo de don Federico Viudes Viudes, número 4.543.

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 10 del actual se acuerda declarar justificado el extravío del referido documento, quedando nulo y sin valor e incurriendo en res-

ponsabilidad el que hiciera uso del mismo.

Cartagena, 17 de octubre de 1975.—El Instructor, Ginés Bernal Murcia.—7.602-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Administrador.—8.023-E.

Relación de prescripciones de depósitos. Deuda amortizable 4 por 100

Fecha constitución	Número de depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
11 11 1941	331.171	148.327	José González López, hermano Ana María González García	Responder cargo Gestor administrativo	5.000
11 1 1944	335.653	151.466	Baudilio Lloréns Matéu	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
12 1 1944	335.664	151.477	Manuel Bernáldez Amarillas	Responder cargo Procurador Tribunales	2.500
13 1 1944	335.676	151.486	Jaime Cervera Cervera	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
15 2 1944	335.896	151.635	Juan García Segovia	Aprovechamientos resineros del pinar Cerro de Robledillo de Robledo de Chavela años 1927-31	2.000
17 2 1944	335.929	151.662	Miguel Rotger Martorell	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
25 2 1944	335.999	151.702	Antonio Calvo-Suárez	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
8 3 1944	336.072	151.746	Eduardo Coret Llop	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
17 3 1944	336.154	151.786	Telefunken Radiotécnica Ibérica, Sociedad Anónima, Getafe	Equipo emisor entre Las Palmas-Madrid según Orden ministerial 15-2-44	59.000
17 3 1944	336.155	151.787	La misma	Equipo emisor entre Santa Cruz de Tenerife-Madrid según Orden ministerial 15-2-44	58.000
30 3 1944	336.279	151.876	La misma	Equipo fabricación radioeléctricos para el centro de Madrid según Orden ministerial 21-3-44	179.000
13 4 1944	336.335	151.917	Vicente Rodríguez Chamorro	Responder adjudicación de 56 viviendas protegidas de la Diputación Provincial según concurso ..	26.000
3 5 1944	336.493	152.018	Francisco Piñeiro Barro	Responder cargo Habilitado maestros	3.000
24 5 1944	336.631	152.102	Marcial Lagúa Paracuellos	Responder cargo Gestor administrativo	5.000
3 7 1944	336.903	152.289	Sdad. Madrileña de Tranvías	Responder del conductor Francisco Sánchez Crespo según sumario número 222/1943	3.000
4 7 1944	336.911	152.296	Industrias Cinematográficas Españolas, S. A.	Responder seguro de enfermedad por cuenta de la Mutualidad Sanitaria «Chamartín», según Orden ministerial 8-3-1944	5.000
31 8 1944	337.406	152.662	José María Benavides Ríos	Responder cargo Notario	2.500
20 9 1944	337.553	152.756	José Reina Jiménez	Responder cargo Procurador	2.500
19 10 1944	337.777	152.914	Sdad. Madrileña de Tranvías	Responder de la causa que se instruye con el número 112/1939 contra el empleado Maximino Pecharrromán Francisco	1.500
26 10 1944	337.867	152.983	Juan Baliño Ledo	Responder cargo Gestor administrativo	2.500
7 11 1944	338.067	153.062	Tranvías de Sevilla, S. A.	Responder petición de concesión de un tranvía eléctrico desde calle Reyes Católicos a Costa de Tablada, fecha 3-4-1933	500
13 11 1944	338.115	153.200	Mutua Madrileña del Taxi	Responsabilidades civiles del sumario 238/40 contra Benito Galindo Sánchez	2.500
23 11 1944	338.222	153.267	Remigio González Gándara	Responder cargo Gestor administrativo	1.000
16 12 1944	338.445	153.429	Compañía FF. CC. Santander a Bilbao	Responder transporte viajeros en la línea B entre Bilbao y Ramales ..	1.500
16 12 1944	338.446	153.430	La misma	Responder transporte viajeros en la línea A entre Guriezo y Bilbao ..	1.500
16 12 1944	338.447	153.431	La misma	Responder transporte viajeros en la línea entre La Gándara y Santander	2.500
11 1 1945	338.608	153.554	Carlos Granullaque Díaz	Responder cargo Administrador Albergues	2.000
25 1 1945	338.727	153.633	Ramón Casanova Degollada	Responder cargo Gestor administrativo	1.000
30 1 1945	338.771	153.657	José Curbera, S. L.	Responder construcción de varadero en la playa de Ríos, había de Vigo	45.000
23 2 1945	338.986	153.812	Juan Antonio Quintana Martínez ...	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
26 2 1945	339.012	153.826	Juan Pascual Sanahuja	Responder cargo Gestor administrativo	3.500
28 2 1945	339.043	153.848	Tranvías de Sevilla, S. A.	Responder de la construcción de un ferrocarril secundario de Pañoleta-Castilleja y Ginés	19.500
6 3 1945	339.093	153.889	José Buson Villagrasa	Responder cargo Gestor administrativo	2.500
6 3 1945	339.099	153.895	Asunción Bermejo Sobera	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
9 3 1945	339.130	154.014	Gabriel Mérida Cuadrado	Responder cargo Habilitado Clases Pasivas	2.500

Fecha constitución	Número de depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
15 3 1945	339.199	154.053	Benito Arbelaiz Zaldúa	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
26 3 1945	339.284	154.102	Angeles Cervelló Gil	Responder cargo Habilitado Clases Pasivas	1.000
10 4 1945	339.397	154.157	Vicente Miguel Mielgo	Responder cargo Habilitado Clases Pasivas	6.000
7 5 1945	339.647	154.344	Alberto Díaz Goicolea	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
9 5 1945	339.866	154.361	Nicanor del Castillo Rodríguez ...	Responder cargo Habilitado Clases Pasivas	3.000
30 5 1945	339.865	154.493	Alfredo Bueno Atance y hermanos.	Responder contrata de Cesmonte del paseo de Ronda entre el Hipódromo y calle de López de Hoyos	15.000
20 6 1945	340.156	154.730	José Vallet Vilches	Responder cargo Gestor administrativo	1.000
11 7 1945	340.468	154.970	Compañía Española Trabajos Fotogramétricos Aéreos, S. A.	Contrato con el Ministerio de Hacienda para obtención de fotoplanas con destino amillaramiento, según Decreto 24-5-45 («Boletín Oficial del Estado» número 177) ...	20.000
7 8 1945	340.750	155.203	Ramón Ontiveros Rubio	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
22 8 1945	340.975	155.385	Joaquín López Delgado Aguilera ...	Responder cargo Procurador	2.500
7 9 1945	341.677	155.878	Ricardo Mico Irurzun	Responder cargo Gestor administrativo	1.500
12 12 1945	341.926	156.058	Salvador Jesús Mediano Gómez ...	Responder concesión línea transportes entre Torelló y Vich por Manlleu (Barcelona)	1.500
Total					508.500

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Dominico Cicarelli, presunto inculpado en el expediente FR. LITA número 94/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero, marca «Ford 1.700-S», matrícula 1368-XV-75 (F), intervenido en fecha 11-4-1975, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de octubre de 1975.—El Administrador principal.—7.390-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Panhard», sin matrícula, bastidor número 2.316.721, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 259/75 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas por la no reexportación del citado vehículo.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurrido quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante

el Administrador de la Aduana, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.453-E.

CADIZ

Por la presente se notifica al propietario del automóvil marca «Fiat 1800», matrícula NO-6-1938, que se encuentra intervenido desde el 28 de abril de 1973, que ha sido sancionado por esta Administración por la no reexportación del vehículo e infracción a lo dispuesto en los artículos primero y décimo del Decreto 1814/1964, con multa en cuantía de mil pesetas, conforme al caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, disponiendo de un plazo de quince días para efectuar su ingreso en la Caja de esta Aduana.

Asimismo se le notifica que caso de impago de la multa se procederá a la venta en pública subasta del automóvil intervenido, como dación en señal de falta de pago.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 15 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.404-E.

LA CORUÑA

Celebrada en esta Aduana la subasta del automóvil «Ford Escort», matrícula UYB-601-G, propiedad de José Cobas Suárez, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Vilacería, Bugallido, Negreira, para pago de la multa que le fue impuesta por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, según diligencias de falta reglamentaria 7/75 de esta Aduana, dio como resultado la cantidad líquida de 2.022 pesetas.

Como quiera que el importe de la multa y el recargo por demora en el pago asciende a 5.500 pesetas, resulta una diferencia de 3.478 pesetas, cantidad que de-

berá ingresar en la Caja de esta Aduana en el término de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», procediendo a incoar expediente de apremio por dicha cantidad, una vez transcurrido dicho plazo sin efectuarse su ingreso.

La Coruña, 15 de octubre de 1975.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 7.406-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo marca «Morris HG 1.100», sin placas de matrícula, con motor número 16-GA-U-H-27.530, que en el expediente de falta reglamentaria número 72/75, que se le sigue en esta Administración de Aduanas, ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberlo efectuado, se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquéllos implicará, por ministerio de la ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede usted interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contar-

se a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Urgel, 16 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.506-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 22 de noviembre de 1967 con los números 149 de entrada y 46.612 de registro, correspondiente a un depósito necesario de pesetas 20.000, constituido por don José Eras-López a disposición de Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento

de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 23 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda, Miguel Gálvez y Gómez Landero.—4.073-D.

Sección de Imposición sobre las Rentas de las Empresas Colectivas

Habiéndose declarado fallidas las Sociedades o Entidades jurídicas que figuran en la siguiente relación, se les notifica, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, cuya aplicación reglamentó la Orden de 17 de enero de 1970 por la que se regula el procedimiento aplicable para declarar la baja provisional en el Índice de Empresas de las Sociedades y demás Entidades jurídicas, cuyos débitos a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades resulte fallido, y la inscripción de nota marginal en el Registro Mercantil, que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio causarán baja provisional en el Índice de Empresas.

CARTAGENA

Tramitándose por la Tesorería de Hacienda de esta Delegación expediente de abandono de los títulos de la Deuda Amortizable 3 por 100, emisión de 1 de abril de 1940, que se detallan a continuación, y que fueron ingresados en la Caja de la Delegación hace más de veinte años, de propiedad desconocida, por el presente se pone en conocimiento de quienes puedan resultar interesados, para que en el plazo de tres meses, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» puedan reivindicar sus derechos a los mismos.

- Serie B, número 44.134, 2.500 pesetas nominales.
- Serie C, número 49.305, 5.000 pesetas nominales.
- Serie C, número 51.886, 5.000 pesetas nominales.
- Serie C, número 59.082, 5.000 pesetas nominales.
- Serie C, número 59.083, 5.000 pesetas nominales.
- Serie C, número 77.336, 5.000 pesetas nominales.
- Serie C, número 77.338, 5.000 pesetas nominales.

Cartagena, 16 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—7.484-E.

MALAGA

Administración de Tributos

Expediente de baja provisional en el índice de Empresas

Por el presente anuncio se hace saber que habiendo sido acordada la declaración de fallido, según lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de los débitos, empresas y períodos que se indican y cuyo último domicilio conocido es el que se consigna, se inicia el presente expediente de baja provisional de las mismas en el Censo Nacional de Entidades Jurídicas y consiguiente anotación marginal en el Registro Mercantil respectivo, a menos que se satisfagan las deudas tributarias que se citan en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, mediante carta de pago que expedirá a dicho efecto la Intervención de Hacienda de esta Delegación Provincial.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los administradores legales de las Sociedades interesadas a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y citación de los perjuicios que por este motivo pudieran ocasionarseles, todo ello de conformidad con el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de 17 de enero de 1970.

Relación que se cita

- Fallido número 24/72.—Arrendamientos Costa del Sol, S. A. Imp. Sociedades 40.000.
- Fallido número 12/74.—Carrasco Morón, Sociedad Anónima. Imp. Sociedades 93.060. R. capital 40.800.
- Fallido número 35/74.—Construcciones Estepona, S. L. Imp. Sociedades 10.000.
- Fallido número 336/73.—Eme-Ge, S. L. Imp. Sociedades 932.132. Tráfico E. 654.750 y Licencia Fiscal 37.005.
- Fallido número 113/74.—Gomba, S. A. Sociedades 81.000. Licencia F. 33.304.
- Fallido número 386/74.—Industria Malagueña Electrónica, S. A. Sociedades 10.000.
- Fallido número 340/74.—Inmobiliaria Fundus, S. A. Sociedades 10.000.
- Fallido número 182/74.—Inmobiliaria Madrida, S. L. Sociedades 20.000.
- Fallido número 49/74.—Jacama, Empresa Constructora, S. A. Sociedades 37.005.

Número	Denominación	Año	Concepto	Pesetas
1	Acabados Balart Hermanos.	1971	Sociedades ...	75.700
2	Agrícola Exportadora Importadora			
3	Aitana, S. A.	1970	Sociedades ...	89.900
4	Aitana, S. A.	1970	Sociedades ...	5.000
5	Albarranch Fernández, S. L.	1971	Sociedades ...	5.000
6	Antonio Antón Soler y Cia., Sociedad Limitada	1970	Sociedades ...	39.500
7	Calzados Chisel, S. L.	1970	Sociedades ...	5.000
8	Calzados Irojel, S. L.	1970	Sociedades ...	28.886
9	Campa, S. A.	1971	Sociedades ...	5.000
10	Cooperativa Obrera Carga y Descarga	1971	Sociedades ...	10.000
11	Comercial de Mármoles, Sociedad Anónima	1970	Sociedades ...	62.500
12	Comercial de Mármoles, Sociedad Anónima	1968	Sociedades ...	666.202
13	Confecciones Textilsan, Sociedad Limitada	1971	Sociedades ...	333.820
14	Confecciones Textilsan, Sociedad Limitada	1970	Sociedades ...	97.262
15	Domenech y Cia., S. R. C.	1973	Sociedades ...	5.000
16	Domenech y Cia., S. R. C.	1971	Sociedades ...	5.000
17	Domenech y Cia., S. R. C.	1971	Sociedades ...	52.412
18	Eglesa, S. L.	1972	Sociedades ...	59.612
19	Eglesa, S. L.	1969	Sociedades ...	20.320
20	Fernando Soler y Cia., S. L.	1973	Sociedades ...	5.000
21	Galletas Fúster, S. A.	1971	Sociedades ...	5.000
22	Gamisa, S. L.	1972	Sociedades ...	201.289
23	Gas Neón Española, S. A.	1970	Sociedades ...	159.831
24	Gran y Gallego, S. L.	1971	Sociedades ...	91.940
25	Hilados Balaguer, S. A.	1968	Sociedades ...	658.096
26	Internacional Holiday Club, Sociedad Anónima	1971	Sociedades ...	5.000
27	Jacinto Olivares y Rafael	1987	Sociedades ...	15.000
28	Jaime Raulet Puig y otro	1968	Sociedades ...	163.522
29	Jaqueline Sue y Charles	1969	Sociedades ...	9.224
30	José Jover Lozano y otro	1970	Sociedades ...	68.372
31	José Tafalla y Joaquín Vidal	1971	Sociedades ...	6.390
32	Juan Antonio Marco Tora y otro	1968	Sociedades ...	7.400
33	Juan Martínez y Hermanos, S. R. C.	1969	Sociedades ...	7.710
34	Kurt Bacalaer y Heinz But.	1968	Sociedades ...	112.665
35	La Plata Angloibérica, S. A.	1970	Sociedades ...	80.873
36	Larbel, S. L.	1970	Sociedades ...	1.000
37	Latexpuma Levante, S. L.	1971	Sociedades ...	5.000
38	Latexpuma Levante, S. L.	1970	Sociedades ...	29.070
39	Manufacturas Textiles Bañeres, S. L.	1971	Sociedades ...	39.380
40	Montesinos y Ripoll, S. L.	1968	Sociedades ...	47.104
41	Navarro y Casas, S. L.	1971	Sociedades ...	5.000
42	Oficina de Servicios Redya, Sociedad Limitada	1973	Sociedades ...	20.000
43	Panificadora Aspense La Serranica, S. L.	1973	Sociedades ...	5.000
44	Productos Lubrificantes, S. L.	1988	Sociedades ...	10.000
45	Redes Gómez, S. A.	1971	Sociedades ...	159.334
46	Roque Esteban Sucesores, Sociedad Limitada	1970	Sociedades ...	15.000
47	Transportes Aleblay, S. L.	1968	Sociedades ...	1.413.776
		1973	Sociedades ...	802.210

Alicante, 29 de octubre de 1975.—El Administrador de Tributos.—7.879-E.

Fallido número 249/74.—Jacte, S. A. Sociedades 247.810, 185.130 y 69.340.

Fallido número 47/73.—Laboratorio Farmacéutico, S. A. Sociedades 36.256.

Fallido número 339/74.—María Adela y Juan Antonio Moreno Vargas, C. B. Sociedades 319.099.

Fallido número 426/74.—Mercado Cooperativo Malagueño. Sociedades 10.000.

Fallido número 341/74.—La Ocrera Malagueña, S. A. Sociedades 10.000.

Fallido número 339/73.—Permix, S. A. Sociedades 30.000.

Fallido número 342/72.—Proteínas Industriales Malagueñas, S. A. Sociedades 10.000 Tráfico Empresas 777.280.

Fallido número 335/73.—Samance Internacional, S. A. Sociedades 1.319.951. Tráfico de Empresas 334.460. R. Capital 462.049. Licencia F. 231.750.

Fallido número 343/74.—Terramare, S. A. Sociedades 10.000.

Fallido número 344/74.—Tomás Campos Prieto S. en C. Sociedades 10.000.

Fallido número 280/71.—Sociedades 29.294. R. Capital 13.499.

Fallido número 168/74.—Vinicola Costa del Sol, S. A. Sociedades 93.660.

Málaga, 15 de octubre de 1975.—El Administrador de Tributos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.601-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE CARTAGENA

Edicto para notificar a deudores residentes en el extranjero

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos del concepto de Urbana, correspondientes a los ejercicios de 1973 y 1974, del término municipal de Cartagena, Diputación del Rincón de San Ginés, Urbanización de Playa Honda, se han incoado expedientes de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar el descubierto en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual paradero y domicilio en esta zona, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

•Providencia.—No habiendo podido llevar a efecto el acto de notificación para el requerimiento de pago al deudor comprendido en el presente expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por residir en el extranjero, se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado», para que conforme dispone el artículo 99 del citado Cuerpo legal, se persone en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca el edicto publicado en el mencionado periódico oficial, en la oficina de Recaudación, sito en plaza de José Antonio, número 6, bajo, a efectuar el pago de las cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado, o en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Tributaria proceda a nombrar representante con domicilio en territorio español a los efectos de sus relaciones con la Hacienda Pública, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme determina el citado texto recaudatorio. Cartagena, 16 de octubre de 1975.

Relación de deudores principal y apremios:

Helmunt Keump Kepel, 9.336 pesetas; Norbert Reichord, 9.371 pesetas; Mand

Lidholm, 9.318 peetas; Kamal Kasselm, 14.912 pesetas.

Recursos: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Cartagena, 16 de octubre de 1975.—El Recaudador, Antonio Ochoa Vidorreta.—7.674-E.

ZONA DE MANACOR (BALEARES)

Notificación providencia embargo

Don Antonio Blanes Vanrell, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Manacor (Baleares),

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda don Jaime Aguiló Simonet, por el concepto de «Rentas Capital», años 1971, 72, 73 y 74 se ha dictado providencia de embargo contra sus bienes.

Desconociéndose en esta Zona otros bienes embargables se ha procedido al embargo de la siguiente finca:

Una finca rústica llamada Covas del Drach del término municipal de Santanyi, de cabida tres áreas, cincuenta y cinco centiáreas, que linda: por Norte, con camino; Sur, con Fernando Aguiló Simonet; Este, con paso, y Oeste, con camino. Inscrita al tomo 3.206, libro 309 de Santanyi, folio 233, finca 19.850, inscripción primera.

Derecho del deudor sobre la citada finca: Propietario.

Importe del débito: Treinta y una mil novecientas treinta y seis pesetas de principal, seis mil trescientas ochenta y siete de recargos de apremio, más veinte mil que se fijan por costas.

Habiendo resultado de la certificación de cargos expedida por el Registro de la Propiedad que doña Jaquelina Amos Hendy es acreedora hipotecaria sobre dicha finca, y habiendo resultado desconocida la misma, se pone en su conocimiento por medio del «Boletín Oficial del Estado» a efectos de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación con la advertencia de que puede designar Perito que intervenga en la tasación.

Manacor, 13 de octubre de 1975.—El Recaudador, Antonio Blanes Vanrell.—7.646-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Es-

tado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 31/75.—Automóvil marca «Opel Cadet-B Super», matrícula 8373-KC-78, con número de motor 110017094 y bastidor número 321022778.

Expediente número 33/75.—Automóvil marca «Simca 1500», sin placas de matrícula, número de motor 7099525 y bastidor número Z-090558.

Expediente número 34/75.—Automóvil marca «Simca 1200», matrícula 7149-QT-71, número de motor 55051960 y bastidor número EE 228319 G.

Expediente número 35/75.—Automóvil marca «Opel Kadett», tipo Rally, matrícula 1680-DC-92, número de motor 11SR-0011395 y bastidor número 329002737.

Expediente número 36/75.—Automóvil marca «Fiat 128-A», sin placas de matrícula, con número de motor 0748378 y bastidor número 0947831.

Expediente número 37/75.—Automóvil marca «Opel Rekord», tipo 1700, matrícula 26-03-GJ, número de motor 17S-0338363 y bastidor número 1114235349.

Vitoria, 29 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labora.—7.831-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero del menor Hans Thomas Shilke y el de su padre, del mismo nombre, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 365/75, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 336 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.679-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Aitán dos Santos, Alfonso Naranjo Quiles y Félix Ferreira da Silva, cuyos domicilios fueron, respectivamente, en Lisboa; plaza Platería Martínez, número 1, de Madrid, y Lisboa, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de octubre de 1975,

al conocer del expediente número 91/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 5, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la circulación ilegal de tabaco valorado en 52.987,50 pesetas y conducido en automóvil marca «Renault-12», matrícula M-5508-M.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores,

	Base	Tipo — %	Sanción
Leandro Collado	26.493,75	600	158.962
Alfonso Naranjo Quiles	26.493,75	400	105.975
Totales	52.987,50		264.937

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido así como del automóvil en que se transportó, «Renault-12», matrícula M-5508-M, en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanciones accesorias.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal de E. A. C. en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclama-

a Leandro Collado Sanchez y Alfonso Naranjo Quiles.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17 por la cuantía de la infracción y agravante 10 del artículo 18 por habitualidad en la comisión de hechos análogos aplicables al señor Collado Sánchez.

4.º Imponer las multas siguientes:

ciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda: Presidente.—7.917-E.

Desconociéndose el actual paradero de Michael David Tanner, actualmente en Estados Unidos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de octubre de 1975, al conocer del expediente 125/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversos aparatos de alta fidelidad valorados en 130.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juana Rojas Abad, Rafael Víctor García, Michael David Tanner, Stephen Lewis Cole y Jhonnie C. Cox III, siendo responsable subsidiario de Juana Rojas su esposo, Rafael Víctor García.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo — %	Sanción
Juana Rojas	26.000	467	121.420
Rafael Víctor García	26.000	467	121.420
Michael David Tanner	26.000	467	121.420
Stephen Lewis Cole	26.000	467	121.420
Jhonnie C. Cox III	26.000	467	121.420
Totales	130.000		607.100

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesorias.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal de E. A. C. en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo,

y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda: Presidente.—7.918-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Paul G. Beck se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 22 de octubre de 1975, al conocer del expediente 108/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 2), artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Ricardo Balco Vázquez y a Paul G. Beck.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en cuanto a Juan Ricardo Blanco Vázquez, la agravante 10 del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente a Juan Ricardo Blanco Vázquez: 319.145 pesetas. A Paul G. Beck: 133.679 pesetas.

Y para caso de insolvencia la subsidiaria de prisión a razón de un día por cada 280 pesetas de multa y límite de duración máxima de cuatro años.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos:

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 25 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.855-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Se hace pública la relación de pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes, a efectos de su posterior caducidad

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Relación que se cita

Número de orden	Número de origen	Fecha de la imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase del objeto
1	940	27 11 1972	Málaga	Madrid	Jaime Rubio	500	O. A.
2	5.858	11 12 1972	Valencia	Madrid	José Luis Cid	1.000	O. A.
3	157	11 12 1972	Madrid	Barcelona	Ramona Lloveras	100	P. V.
4	28	4 12 1972	Madrid	El Palo (Málaga)	Magdalena Ros	1.000	P. V.
5	125	2 12 1972	Madrid	Negreira (La Coruña)	Domingo Caamaño	2.000	P. V.
6	800	4 1 1973	Córdoba	Madrid	Angel Albero Ferrés	500	O. A.
7	5	19 1 1973	Zaragoza	Madrid	Maria Antonia Abruida	20.276	P. V.
8	12	15 12 1972	Madrid	Tenerife	Antonio Rodríguez Plasencia	2.300	P. V.
9	373	Ilegible	Madrid	Maras (Lugo)	Antonia García Pernas	1.000	P. V.
10	155	Ilegible	Madrid	Barcelona	Francisco Torralbo	200	P. V.
11	19	15 12 1972	Motril (Granada)	Barcelona	Francisco Torralbo	1.000	P. V.
12	5	13 2 1973	Cartagena (Murcia)	Madrid	Francisco Herrera	1.500	P. V.
13	9	23 2 1973	Barcelona	Madrid	Ignacio Peinado	380	O. A.
14	94	14 4 1973	Torremolinos (Málaga)	Madrid	Los Hermanos	500	O. A.
15	9.021	1 5 1973	Barcelona	Sevilla	Maribel Guerra	1.000	O. A.
16	4	30 3 1973	Barcelona 16	Madrid	Juan Moliné	500	P. V.
17	14/139	8 5 1973	Segovia	Madrid	Caja de Ahorros y Monte de Piedad	460	P. V.
18	9.084	Ilegible	Barcelona	Villarejo (Burgos)	David Ruiz	1.000	O. A.
19	37	1 6 1973	Bilbao	Vigo	Marta Benita Martínez Costas	5.000	O. A.
20	4	8 6 1973	Archena (Murcia)	Madrid	Flamagás, S. A.	500	O. A.
21	2.108	22 6 1973	Reus	Madrid	José López Caballero	300	P. V.
22	43	13 4 1973	Madrid-Suc. 3	Barcelona	Bartolomé Malitago	5.000	P. V.
23	4	Ilegible	Cartagena (Murcia)	Madrid	Andrés Iavarol	3.000	O. A.
24	706	11 8 1973	Barcelona	Villaverde	Alejandro Ropero	500	O. A.
25	381	15 9 1973	Madrid	Las Palmas	Dolores Santos	2.500	P. V.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 1.042

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.042, con instalaciones en Logroño, por renuncia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Ricardo de Luis Vicente, para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina de Logroño.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—9.836-A.

Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 1.281

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.281, con instalaciones en Tarragona, por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don José Rieg Barbat para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina de Tarragona.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo. 9.835-A.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

(Clave: E7-B-001)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 y concordantes de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se somete a información pública el «Planeamiento 1974, de la Red arterial metropolitana de Barcelona», a cuyo fin estará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle Doctor Roux, número 80, 1.º, en días y horas hábiles de trabajo y en los Municipios interesados. Dicho estudio fue aprobado inicial y técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 31 de julio del año en curso.

Las observaciones que se formulen durante el citado plazo deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la Red

arterial de que se trata y sobre la concepción global de su trazado.

La información pública que ahora se practica es independiente de la que establece la Ley de 16 de diciembre de 1954 para el procedimiento de expropiación.

Las Corporaciones Municipales interesadas son las que figuran en la relación que se inserta a continuación del presente anuncio.

Barcelona, 16 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—7.498-E.

Relación de Municipios afectados por el estudio E7-B-001, «Red arterial metropolitana de Barcelona»

Nota.—Los Municipios señalados con * no quedan afectados directamente por el trazado de ninguna vía, pero están incluidos dentro de los límites del área estudiada.

Comarca de Barcelona

Badalona.
Barcelona.
Castelldefels.
Cornellá.
Espugues de Llobregat.
Gavá.
Hospitalet de Llobregat.
Molins de Rey.
Montcada y Reixach.
Mongat.
Pallejá.
Papiol.
Prat de Llobregat.
Ripollet.
San Adrián del Besós.
San Baudilio de Llobregat.
San Clemente de Llobregat *.
San Cugat del Vallés.
San Feliu de Llobregat.
San Juan Despí.
San Justo Desvern.
San Vicente dels Horts.
Santa Coloma de Cervelló.
Santa Coloma de Gramanet.
Sardanyola.
Tiana.
Viladecáns.
Total, 27 Municipios.

Nota.—Además de estos 27 Municipios, también el sector (Les Botigues) del término municipal de Sitges, lindante con el de Castelldefels por la costa, forma parte de la comarca de Barcelona.

Comarca de Mataró

Alella.
Argentona.
Cabrera de Mar.
Cabrils.
Caldas de Estrach.
Dosrius.
Masnou.
Mataró.
Orrius *.
Premiá de Mar.
San Andrés de Llavaneras.
San Ginés de Vilasar.
San Juan de Vilasar.
San Pedro de Premiá.
San Vicente de Mont-Alt.
Teyá.
Total, 16 Municipios.

Comarca de Arenys de Mar

Arenys de Mar.
Arenys de Munt.
Calella.
Campins *.
Canet de Mar.
Fogás de Tordera.
Gualba.
Malgrat.
Palafolls.
Pineda.
San Acisclo de Vallalta *.
San Celoni.
San Cipriano de Vallalta.
San Esteban de Palautordera.
San Pol de Mar.
Santa María de Palautordera.
Santa Susana.

Tordera.
Vallgorguina.
Villalba Saserra.
Total, 20 Municipios.

Comarca de Granollers

Ayguafreda.
Canovellas.
Cánoves *.
Cardedeu.
Fogás de Montclús.
Granollers.
La Ametlla.
La Garriga.
La Roca.
Las Franquesas del Vallés.
Llinás del Vallés.
Montmany.
Montsany.
San Antonio de Vilamajor.
San Pedro de Vilamajor *.
Tagamanent.
Total, 16 Municipios.

Comarca del Vallés central

Bigas.
Caldas de Montbuy.
Castelltersol.
Gallifa *.
La Llagosta.
Llissá de Munt.
Llissá de Vall.
Martorellas.
Mollet.
Montmeló.
Montornés del Vallés.
Palau de Plegamans.
Parets.
Polinyá.
San Fausto de Campcentellas.
San Feliu de Codinas.
San Quirico Safaja.
Santa Eulalia de Ronsana.
Santa María de Martorellas de Arriba *.
Santa Perpetua Moguda.
Senmanat.
Vallromanas.
Total, 22 Municipios.

Comarca de Sabadell-Tarrasa

Castellar del Vallés.
Castellbisbal.
Matadepera *.
Olesa de Montserrat.
Rellinas *.
Rubi.
Sabadell.
San Lorenzo Savall *.
San Quirze del Vallés.
Santa María de Barbará.
Tarrasa.
Ullastrell.
Vacarissas.
Viladecaballs.
Total, 14 Municipios.

Comarca de Martorell

Abreira.
Begas.
Castellví de Rosanes.
Cervelló.
Corbera de Llobregat.
Esparraguera.
Gélida.
Martorell.
San Andrés de la Barca.
San Esteban Sasroviras.
San Lorenzo de Hortóns.
Torreillas de Llobregat *.
Vallirana.
Total, 13 Municipios.

Comarca de Vilafranca del Penedés

Avinyonet.
Castellví de la Marca.
Fontrubí.
La Granada.
Las Cabanyas *.
Mediona.
Olérdola.
Pachs.
Pla del Panadés.
Pontóns *.
Puigdalba.

San Cugat Sasgarrigas.
San Martín Sarroca.
San Pedro de Riudevitlles.
San Quintín de Mediona.
San Sadurní de Noya.
Santa Fe del Panadés.
Santa Margarita y Monjos.
Subirats.
Torrelavid.
Torreillas de Foix.
Vilóvi.
Vilafranca del Penedés.
Total, 23 Municipios.

Comarca de Villanueva y Geltrú

Canyellas.
Castellet y Gornal.
Cubellas.
Olesa de Bonesvalls.
Olivella.
San Pedro de Ribas.
Sitges.
Villanueva y Geltrú.
Total, 8 Municipios.

Nota.—Del Municipio de Sitges hay que descontar una pequeña parte (Les Botigues) que se incluyó en la comarca de Barcelona (Plan de 1953).

Otras comarcas.

Castellcir * (comarca de Vich).
Collbato (comarca de Igualada).
Granera * (comarca de Manresa).
Total, 3 Municipios.

Resumen

	Municipios
Comarca de Barcelona	27
Comarca Mataró	16
Comarca Arenys de Mar	20
Comarca Granollers	16
Comarca Sabadell-Tarrasa	14
Comarca Martorell	13
Comarca Vallés central	22
Comarca Vilafranca del Penedés	23
Comarca Villanueva y Geltrú ...	8
Otras comarcas	3
Total	162

Juntas de Puertos

BARCELONA

«Amortización de obligaciones»

El día 9 de diciembre próximo, a las diez horas y en el edificio residencia de esta Junta (Puerta de la Paz, 1), se celebrará el sorteo para la amortización de 5.390 obligaciones del empréstito autorizado por la Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A» 410 a la serie «B» 960 a la serie «C», 1.110 a la serie «D», 1.190 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto. Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—El Presidente, Ramón Guardans.—El Secretario, Lorenzo Morales.—9.840-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Extravío de título de Doctor en Filosofía y Letras que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filosofía expedido el día 23 de octubre de 1973, a nombre de don José Javier San Martín Sala, natural de Pamplona,

y registrado al folio 43, número 1.161, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—15.067-C.

OVIEDO

Facultad de Derecho

Anuncio de extravío de título

Don Miguel Angel García Caballero, nacido en Ahigal, provincia de Cáceres, el día 10 de enero de 1940, licenciado en Derecho por esta Universidad, solicita la expedición de un duplicado de su título de licenciado, expedido el día 19 de noviembre de 1969, por haber sufrido extravío el original.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Oviedo, 28 de octubre de 1975.—El Decano.—4.155-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Barbate de Franco.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico, frente Almadraza-Zahara.

Final: Zahara de los Atunes.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Sociedad General Financiera»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 636.664 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.273.330 al 1.909.993, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y participan en los resultados sociales a

Término municipal afectado: Barbate de Franco.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 7,9.

Tensión de servicio: 6/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6.

Apoyos: Hormigón vibrado y metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de tres elementos, e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto pesetas: 3.075.874.

g) Referencia: N. I. 20.361.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de López Pinto, 9, 2.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 21 de octubre de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—14.961-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 2.717 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. número 1.383, «José Mor Morera», en término municipal de Lérida y Artesa de Lérida.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a E. T. número 1.134 «Laical de Beneficiados de la S. I. C.».

Final de la línea: E. T. número 1.383.

Términos municipales a que afecta: Lérida y Artesa de Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, caminos; Ayuntamiento de Artesa de Lérida, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,71.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.383, «José Mor Morera».

Emplazamiento: Cuatre Pilans, 26, término municipal de Artesa de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.969-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 2.718 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. 1.391, «Copaga-Montagut VIII», en término municipal de Alcarrás.
- Características principales:

Línea Eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 10 bis, de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. 1.368, «Copaga».

Final de la línea: E. T. 1.391.

Término municipal a que afecta: Alcarrás.

Tensión de Servicio en KW.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,445.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Estación transformadora: E. T. número 1.391, «Copaga-Montagut VIII», en término municipal de Alcarrás.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.969-C.

partir del 1 de julio de 1974; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad General Financiera, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 27 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de noviembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—15.351-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización ofi-

cial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», por escritura pública, fecha 26 de mayo de 1975:

Doscientos quince mil seiscientos ochenta y cuatro bonos de Caja, serie única, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1.000.001 al 1.215.684, ambos inclusive, al interés del 7 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año.

Dichos bonos serán convertibles en acciones en las condiciones que figuran al dorso de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.445-C.

BANCO DE ESPAÑA

- 28.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947; por la suma de pesetas cuarenta millones quinientas mil.
- 27.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948; por la suma de pesetas treinta y nueve millones ciento cincuenta mil.
- 26.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949; por la suma de pesetas treinta y ocho millones trescientas cincuenta mil.
- 25.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950; por la suma de pesetas sesenta y cuatro millones trescientas cincuenta mil.
- 24.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951; por la suma de pesetas setenta y cinco millones quinientas cuarenta mil.
- 23.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952; por la suma de pesetas ochenta y un millones setecientos cincuenta mil.
- 22.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953; por la suma de pesetas sesenta y siete millones cuatrocientas mil.
- 21.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954; por la suma de pesetas sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil.
- 20.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955; por la suma de pesetas setenta y siete millones ciento ochenta mil.
- 19.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de pesetas setenta y cuatro millones veinte mil.
- 18.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957; por la suma de pesetas setenta y un millones cincuenta mil.
- 17.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958; por la suma de pesetas noventa millones doscientas cincuenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947</i>								
A	68	17.000	17.000.000	22	5.500	5.500.000	680.000	6.180.000
B	93	18.600	93.000.000	30	6.000	30.000.000	3.720.000	33.720.000
C	78	824	15.600.000	25	200	5.000.000	624.000	5.624.000
	239	36.224	125.600.000	77	11.700	40.500.000	5.024.000	45.524.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948</i>								
A	98	29.400	29.400.000	23	6.900	6.900.000	1.176.000	8.076.000
B	130	26.000	130.000.000	31	6.200	31.000.000	5.200.000	36.200.000
C	106	212	5.300.000	25	50	1.250.000	212.000	1.462.000
	334	55.612	164.700.000	79	13.150	39.150.000	6.588.000	45.738.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949</i>								
A	129	25.800	25.800.000	24	4.800	4.800.000	1.032.000	5.832.000
B	125	31.250	156.250.000	23	5.750	28.750.000	6.250.000	35.000.000
C	129	1.032	25.800.000	24	192	4.800.000	1.032.000	5.832.000
	383	58.082	207.850.000	71	10.742	38.350.000	8.314.000	46.664.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950</i>								
A	207	51.750	51.750.000	32	8.000	8.000.000	2.070.000	10.070.000
B	153	69.615	348.075.000	23	10.465	52.325.000	13.923.000	66.248.000
C	151	1.057	26.425.000	23	161	4.025.000	1.057.000	5.082.000
	511	122.422	426.250.000	78	18.626	64.350.000	17.050.000	81.400.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951</i>								
A	270	67.500	67.500.000	37	9.250	9.250.000	2.700.000	11.950.000
B	258	93.396	466.980.000	34	12.308	61.540.000	18.679.200	80.219.200
C	152	1.520	38.000.000	19	190	4.750.000	1.520.000	6.270.000
	680	162.416	572.480.000	90	21.748	75.540.000	22.899.200	98.439.200
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952</i>								
A	276	96.600	96.600.000	30	10.500	10.500.000	3.864.000	14.364.000
B	301	120.400	602.000.000	33	13.200	66.000.000	24.080.000	90.080.000
C	196	1.960	49.000.000	21	210	5.250.000	1.960.000	7.210.000
	773	218.960	747.600.000	84	23.910	81.750.000	29.904.000	111.654.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953</i>								
A	342	85.500	85.500.000	32	8.000	8.000.000	3.420.000	11.420.000
B	293	117.200	586.000.000	28	11.200	56.000.000	23.440.000	79.440.000
C	174	1.392	34.800.000	17	136	3.400.000	1.392.000	4.792.000
	809	204.092	706.300.000	77	19.336	67.400.000	28.252.000	95.652.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954</i>								
A	373	93.250	93.250.000	31	7.750	7.750.000	3.730.000	11.480.000
B	320	128.000	640.000.000	27	10.800	54.000.000	25.600.000	79.600.000
C	190	1.520	38.000.000	16	128	3.200.000	1.520.000	4.720.000
	883	222.770	771.250.000	74	18.678	64.950.000	30.850.000	95.800.000

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955</i>								
A	313	137.720	137.720.000	23	10.120	10.120.000	5.508.800	15.628.800
B	314	170.816	854.080.000	23	12.512	62.560.000	34.163.200	96.723.200
C	228	2.280	57.000.000	18	180	4.500.000	2.280.000	6.780.000
	855	310.816	1.048.800.000	64	22.812	77.180.000	41.952.000	119.132.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956</i>								
A	335	147.400	147.400.000	22	9.680	9.680.000	5.896.000	15.576.000
B	336	182.784	913.920.000	22	11.968	59.840.000	36.556.800	96.396.800
C	246	2.460	61.500.000	18	180	4.500.000	2.460.000	6.960.000
	917	332.644	1.122.820.000	62	21.828	74.020.000	44.912.800	118.932.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957</i>								
A	357	157.080	157.080.000	22	9.680	9.680.000	6.283.200	15.963.200
B	357	194.208	971.040.000	21	11.424	57.120.000	38.841.600	95.961.600
C	263	2.630	65.750.000	17	170	4.250.000	2.630.000	6.880.000
	977	353.918	1.193.870.000	60	21.274	71.050.000	47.754.800	118.804.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958</i>								
A	734	183.500	183.500.000	41	10.250	10.250.000	7.340.000	17.590.000
B	538	269.000	1.345.000.000	30	15.600	75.000.000	53.800.000	128.800.000
C	181	3.820	90.500.000	10	200	5.000.000	3.620.000	8.620.000
	1.453	456.120	1.619.000.000	81	25.450	90.250.000	64.760.000	155.010.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 10 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de las cédulas a que hayan correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.240-E.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión diciembre de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de diciembre de 1973, que, a partir del próximo día 19 de diciembre de 1975, se procederá al pago de cupón número 4.

El referido pase se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31367911.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—15.407-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 24 de octubre del corriente año y en uso de la facultad que le concede el artículo cuarto de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en la suma de 280.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 280.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que irán numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 1.400.001 a 1.680.000, ambos inclusive. Las nuevas acciones se emiten al tipo de la par y concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos que las anteriores de la Sociedad, par-

ticipando en los resultados económicos con efectos a partir del 1 de enero de 1976, siempre que en dicha fecha hayan quedado suscritas y desembolsadas.

Se concede a los señores accionistas un plazo que finalizará el día 27 de diciembre próximo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que legal y estatutariamente les corresponde, a razón de una acción de la nueva emisión por cada cinco de la Sociedad que posean. Los accionistas suscriptores deberán efectuar el desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban, o sea, a razón de 1.000 pesetas por acción, ingresando su importe. Los accionistas suscriptores de formalizar la suscripción, que podrá tramitarse en la Oficina Central, avenida del Generalísimo Franco, 434, Barcelona, o en cualquiera de las Sucursales del Banco.

El Consejo de Administración queda facultado expresamente para ofrecer y colocar libremente las acciones que no se hayan suscrito por los actuales accionistas dentro del plazo concedido para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

Barcelona, 19 de noviembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern.—15.410-C.

BANCO COCA

Fundado en 1893

SALAMANCA

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Salamanca en el domicilio social (Generalísimo, 13), el próximo día 10 de diciembre, a las diecisiete ho-

ras, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 18 de noviembre de 1975.—El Presidente y Consejero-Delegado, Ignacio Coca.—15.405-C.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR

Servicio de cajas de alquiler

Por el presente anuncio, se comunica a las personas a quienes pueda interesar, que existen en estas oficinas las siguientes cajas de seguridad, cuyos contratos de alquiler han sido resueltos en presunción de abandono, a nombre de los titulares relacionados a continuación:

Doña María de Astoreca y Granja.
Doña Jessie de Barnholt.
Doña María Teresa Gómez Dávila de Aparicio.
Doña Thelma C. Ryan.
Don José de Zuluaga y Rodríguez-Avial.
«Avionics, S. A.».
«Dragón, S. A.».

En caso de no recibir este Banco, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, noticia de sus titulares, causahabientes u otras personas que demuestren sus derechos sobre las respectivas cajas de seguridad, este Banco procederá a la apertura de las mismas ante Notario, con gasto a cargo de los mismos.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.—15.420-C.

LUANSA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día doce de los corrientes mes y año, con asistencia de la totalidad del capital social, tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 17.250.000 pesetas, dejándolo fijado para lo sucesivo en 5.750.000 pesetas.

Esta reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones y su devolución a los accionistas.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Secretario de la Sociedad, José Luis Moratíel.—15.325-C. 1.º 20-11-1975

SUCESORES DE CASTAÑON Y CIA.,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en los locales de la oficina de la Empresa, calle de Fuencarral, número 37, 1.º, el día 12 de diciembre de 1975, a las veinte horas, y si no se reuniera número suficiente de asistentes, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para discutir el siguiente

Orden del día

- 1.º Elección del Secretario de la Mesa de discusión.
- 2.º Elección de un Consejero por fallecimiento de don Casimiro López Benítez (q.e.p.d.).
- 3.º Elección de Consejero empleado, por cese reglamentario de don Serafín Carlos Manuel Miñambres Hernández.
- 4.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Elección de los señores accionistas que, junto con el señor Presidente, han de aprabar el acta de esta sesión.

Madrid, 25 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.206-C.

EXITOYS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en los locales sitos en Príncipe de Asturias, 6 (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de esta Sociedad.
- 2.º Designación de liquidadores.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta se celebrará ésta en segunda convocatoria el siguiente día 16 de diciembre, a la misma hora y mismo lugar.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo, Margarita Alfaro Caballero.—15.231-C.

DERCA, S. A.

(A) servicio de la alimentación)

Junta general extraordinaria
de accionistas

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Riera de los Frailes, números 13-15, de esta ciudad, el próximo día 9 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien, de no reunirse el quórum suficiente, el siguiente día 10, a la misma hora y lugar, en segunda con-

vocatoria, a fin de tratar de los asuntos que se indican en el siguiente orden del día:

- 1.º Dada la inoperancia de la Sociedad acordar, en su caso, la disolución y liquidación de la misma.
- 2.º Aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de resultados, Memoria y gestión de los administradores durante el presente ejercicio 1975.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.233-C.

ELECTRA AGÜERA, S. A.

En la reunión de la Junta general de accionistas, de carácter universal, de «Electra Agüera, S. A.», celebrada el 1 de octubre de 1975, se acordó la disolución de la Sociedad, sin liquidación, de conformidad con lo previsto en los artículos 150, número 5, y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, elevándose el acuerdo a escritura pública con fecha de 16 de octubre de 1975, lo que se pone en conocimiento general de acuerdo con la normativa vigente.

Bilbao, 11 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.283-C.

SEMILLAS SELECCIONADAS
DE REMOLACHA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 del próximo mes de diciembre, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 11, primero, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1974-75.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y local, el siguiente día 13 del indicado mes y con arreglo al orden del día expuesto.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.408-C.

TEMPLE MADRID, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada, siendo su balance final el siguiente:

Activo:	
Pérdidas	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—José María Guilleuma Alabern, Presidente. —15.409-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA
DE FOMENTO DEL LUPULO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 60, Madrid, el día 16 de diciembre de 1975, a las doce

treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, al objeto de proceder al examen de la situación actual de la concesión del cultivo del lúpulo y, en su caso, a la reforma de los artículos 1.º, 2.º, 9.º, 32 y 37 de los Estatutos sociales. Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Herráiz García. —15.428-C.

GRONEL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Sociedad «Gronel, Sociedad Anónima», ha quedado disuelta por escritura de fecha 17 de octubre del corriente año 1975, autorizada por el Notario de Pamplona don Joaquín E. Pérez Real, número 3.734 de su Protocolo.

Pamplona, 14 de noviembre de 1975.—«Gronel, S. A.». El Presidente, Babil Oneca Baztán.—15.435-C.

NACIONAL HISPANICA
ASEGURADORA, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Alcalá, número 61, en primera convocatoria, el día 5 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, o, en su caso, el día 6 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para examinar el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social, con autorización al Consejo de Administración a efectos de lo prevenido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2-1. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, con referencia al contenido anterior.
- 2-2. Modificación del artículo 11 de los Estatutos, en relación con la transmisibilidad de acciones.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en esta Junta, deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—«Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.».—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.—4.013-8.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Opción por el reembolso de obligaciones
simples convertibles

Emisión de 1963

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 11 del actual, con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, los tenedores de las obligaciones de dicha emisión números 547.003 al 547.518; 547.589 al 547.613; 547.664 al 547.713; 547.856 al 547.875; 547.886 al 548.187; 40.814 al 41.302; 78.803 al 86.192; 251.193 al 269.900, ambos inclusive, podrán optar, del 20 de noviembre al 5 de diciembre, ambos inclusive, por el reembolso del capital nominal de sus títulos. Para el ejercicio de este derecho de opción deberá presentarse en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, número 71, de esta capital, en el plazo indicado, debidamente cumpli-

mentado el correspondiente boletín, que será facilitado en dichas oficinas.

Todas las obligaciones que fueren objeto de la opción por el reembolso en la forma y plazo antes expresados, quedarán amortizadas el 31 de diciembre del corriente año, siendo pagadero su capital nominal a partir del 2 de enero de 1976, contra entrega de los títulos, dejando de devengar interés desde la fecha de su amortización.

Los tenedores de las obligaciones comprendidas en los números antes expresados que no hagan uso del derecho de opción por el reembolso continuarán en posesión de sus títulos con iguales derechos que cualesquiera otros vigentes.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.444-C.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1974

A partir del día 19 del próximo mes de noviembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número dos de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 19 de noviembre de 1974, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, 27, Madrid).

Pamplona, 11 de noviembre de 1975.—«Autopistas de Navarra, S. A.»—El Director general, Manuel Ronchel Lozano.—4.321-D.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DISTRIBUIDORA

(SACODI)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la «Sociedad Anónima Comercial Distribuidora», en anagrama S. A. C. O. D. I., ha quedado disuelta por escritura de fecha 4 de diciembre de 1969, autorizada por el Notario de Pamplona don Rafael García Repáraz, número 4.946 de su Protocolo.

Pamplona, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente, Babil Oneca Baztán.—15.436-C.

INDUSTRIAS RECTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

- Venta de industria de cartonaje.
- Delegación de facultades para la ejecución del acuerdo precedente.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Castaños, números 102-104, en Mataró, el día 14 de diciembre de 1975, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 15 de diciembre de 1975, en segunda convocatoria.

Mataró, 12 de noviembre de 1975.—El Administrador, Dolores González Canals.—4.324-D.

EDIFICIOS CASTELLANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 50, 5.º derecha, el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediera, a la misma hora y lugar, el día 13, con arreglo al siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Modificación de Estatutos.
- Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un 50 por 100, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- Ruegos y preguntas.
- Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardos de las mismas para asistir a la Junta, podrá efectuarse, dentro de los cinco días anteriores, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 50, 5.º derecha. Madrid, 18 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.443-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 123.296.044.500 pesetas

Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 28

En el ejercicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Compañía, según acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de enero de 1975, se ha dispuesto la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples, al portador, por un total de 3.000.000.000 de pesetas, garantizadas por el activo social y con la numeración y características siguientes:

60.000 títulos, números 1 al 60.000, de 50.000 pesetas cada uno.

El tipo de emisión de estas obligaciones será a la par, libre de gastos para el suscriptor, y sus tenedores percibirán un interés bruto anual de 8,856275 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción, siendo el primer cupón a pagar el 1 de mayo de 1976. El Ministerio de Hacienda ha concedido, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, una reducción del 95 por 100 con respecto a los impuestos sobre las Rentas del Capital, en cuanto afecte a este empréstito.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos a Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Compañías de Seguros.

Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Asimismo, se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Estas obligaciones serán amortizadas de la forma siguiente:

- Un 10 por 100 al séptimo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al octavo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al noveno año de la emisión.
- Un 10 por 100 al décimo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al undécimo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al duodécimo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al decimotercer año de la emisión.
- Un 10 por 100 al decimocuarto año de la emisión.
- Un 20 por 100 al decimoquinto año de la emisión.

Con reembolso a la par y reservándose la Compañía el derecho a anticiparla total o parcialmente.

Para estas obligaciones se ha fijado como fecha para su lanzamiento y apertura de la suscripción el día 25 de noviembre de 1975. Toda la emisión estará asegurada por la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, a la que podrán dirigirse las solicitudes de suscripción.

Ha sido designado el Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión, don Miguel Allué Escudero, y en la propia escritura de emisión se incorporarán las normas o Estatutos para el funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas, siguiendo la línea de anteriores emisiones.

Madrid, 15 de noviembre de 1975.—4.014-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10.

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).